ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO			
	VIGENCIA 07-Abril-14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONVENIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION QILQAY,** identificada con la NIT No. 900190475-3, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones, del convenio No. 20232663 de fecha 9 de junio de 2023, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado convenio a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023

Supervisora
DAYRA PALACIOS MULLCUE
SECRETARIA DE CULTURA

DEL CONVENIO No. 20232663 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION QILQAY Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Convenio No.	**20232663,** Suscrito el 9 de junio de 2023
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Contratista:	FUNDACION QILQAY
Objeto:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el MUNICIPIO DE PASTO y la FUNDACION QILQAY para el desarrollo del proyecto TEMPORADA DE LETRAS y actividades de lectura, escritura y oralidad (Sec_Cultura051)
Valor:	El valor del convenio se estima por la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MCTE ($171.428.572)** con los que se apoyará el proyecto "TEMPORADA DE LETRAS – FERIA DEL LIBRO DE PASTO 2023", conforme al presupuesto anexo, que hace parte integral del presente (**Anexo presupuesto), financiado de la siguiente manera:** La suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000),** será aportados por el Municipio de Pasto. La suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($51.428.572)** serán aportados por la **FUNDACION QILQAY**, cifra certificada por su revisor fiscal, los cuales se ejecutarán de acuerdo al presupuesto anexo al presente convenio.
Plazo:	La duración de este convenio será a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el quince (15) de octubre de 2023.
Supervisor(a):	DAYRA PALACIOS MULLCUE – Secretaria de Cultura

Entre los suscritos, **DAYRA PALACIOS MULLCUE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 30.740.958 de Pasto, vecina de este Municipio, Secretaria de Cultura del Municipio de Pasto en calidad de supervisor, por una parte, y por otra, **MARIA ELENA GUERRERO VELEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 30.710.842 de Pasto, representante legal de la **FUNDACION QILQAY** con NIT: 900190475-3, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Convenio No. **20232663** ya señalado, previas las siguientes,

DEL CONVENIO No. 20232663 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION QILQAY Y EL MUNICIPIO DE PASTO

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 9 de junio de 2023, entre el **Municipio de Pasto** y **MARIA ELENA GUERRERO VELEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 30.710.842 de Pasto, representante legal de **FUNDACION QILQAY** con NIT: 900190475-3, suscribieron el Convenio de asociación No. **20232663** de 2023, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del convenio desde la fecha de suscripción del acta inicio del 21 de junio de 2023 hasta el día 15 de octubre de 2023, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que la supervisora del convenio da fe de la ejecución idónea del convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, se suscribe la presente acta.

Cuarta. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado convenio, en donde se refleja que se ha realizado los pagos a la contratista.

Quinta. - Que según el numeral 5.3 del manual de contratación del municipio de Pasto, aprobado mediante decreto 440 de 2011 actualizado, adicionado y modificado por el decreto 119 de 26 de enero de 2012 "El acta de liquidación del contrato debe ser proyectada por el interventor y/o supervisor del mismo, quien debe remitirla con los correspondientes soportes, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la dependencia solicitante de la contratación o quien haga sus veces, para su revisión. Una vez revisada el acta debe ser firmada por el contratista y el interventor y/o supervisor del contrato".

Sexta. – Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DEL CONVENIO No. 20232663 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION QILQAY Y EL MUNICIPIO DE PASTO

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el convenio de asociación suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por la supervisora del convenio, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$171.428.572
VALOR APORTE ALCALDIA	$120.000.000
VALOR EJECUTADO APORTE ALCALDIA	$120.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	$0
VALOR APORTE CONTRATISTA	$51.428.572
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA	$51.428.572
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR	$0

Nota: El supervisor del Convenio adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos afectados en virtud del convenio.

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por la supervisora del convenio y todos los documentos que reposan en el convenio y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del convenio y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

DEL CONVENIO No. 20232663 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION QILQAY Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los vientres (23) días del mes de noviembre de 2023

DAYRA PALACIOS MULLCUE
Secretaria de Cultura
Supervisora del Convenio

MARIA ELENA GUERRERO VELEZ
Contratista
FUNDACION QILQAY

Elaboró: Diana Burbano
Jurídica SC

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2023 y 12/12/2023

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 900190475 **Sucursal:** 001 **Nombre:** FUND.QILQAY FUND.PARA EL FOMENTO DE LECTURA Y LA ESCR

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
28/11/2023	COM	2023015069	18	55060580	SERVICIOS	CV 20232663 PAGO FINAL AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TEMPORADA DE LETRAS Y	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00
						Suma	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00

Tercero: 900226715 **Sucursal:** 001 **Nombre:** COOSALUD EPS S.A

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
31/01/2023	CDS	2023000023	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ENERO 2023 COOSALUD EPS S.A	993,983.34	0.00	0.00
31/01/2023	CDS	2023000023	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ENERO 2023 COOSALUD EPS S.A	53,437.47	0.00	0.00
31/01/2023	CDS	2023000023	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ENERO 2023 COOSALUD EPS S.A	38,245.29	0.00	0.00
21/02/2023	CDS	2023000054	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO FEBRERO 2023 MALLAMAS	36,787.28	0.00	0.00
21/02/2023	CDS	2023000054	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO FEBRERO 2023 MALLAMAS	354,493.18	0.00	0.00
21/02/2023	CDS	2023000054	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO FEBRERO 2023 MALLAMAS	694,385.64	0.00	0.00
31/03/2023	CDS	2023000091	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MARZO 2023	7,588.05	0.00	0.00
31/03/2023	CDS	2023000091	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MARZO 2023	633,465.77	0.00	0.00
31/03/2023	CDS	2023000091	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MARZO 2023	9,682.20	0.00	0.00
31/03/2023	CDS	2023000091	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MARZO 2023	434,930.08	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000137	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ABRIL 2023 COOSALUD EPS S.A	8,944.61	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000137	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ABRIL 2023 COOSALUD EPS S.A	150,863.43	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000137	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ABRIL 2023 COOSALUD EPS S.A	433,323.56	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000137	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO ABRIL 2023 COOSALUD EPS S.A	876,495.26	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000149	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	CAUSACION UPC RESTITUIDA ABRIL 2023	536,164.80	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000170	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MAYO 2023 COOSALUD EPS S.A	775,714.48	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000170	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MAYO 2023 COOSALUD EPS S.A	6,261.21	0.00	0.00
30/06/2023	CDS	2023000170	19	55021001	RÉGIMEN SUBSIDIADO	GIRO DIRECTO REGIMEN SUBSIDIADO MAYO 2023 COOSALUD EPS S.A	16,055.98	0.00	0.00